



## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2020, de la Consejera, por la que se da cumplimiento a las medidas preventivas de salud pública en relación con la actividad educativa en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), adoptadas mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2020. (2020060613)*

El artículo 9.1 1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura atribuye a la Comunidad Autónoma de Extremadura la competencia exclusiva en materia de creación, organización, régimen jurídico y funcionamiento de sus instituciones así como la organización de su propia Administración y la de los entes instrumentales que de ella dependan.

Mediante Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes las competencias en materia de patrimonio, promoción cultural, deportes y turismo.

En cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Ministros del Gobierno de España, reunido con fecha 12 de marzo de 2020, en el que se adoptan nuevas medidas preventivas y recomendaciones al persistir el riesgo inminente y extraordinario para la salud de la población tras haberse detectado la transmisión comunitaria significativa del virus en determinadas zonas de España, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en reunión extraordinaria celebrada en fecha 12 de marzo de 2020, adopta Acuerdo cuyo punto Segundo encarga a las distintas Consejerías, en el ámbito de sus respectivas competencias, que adopten las medidas preventivas y recomendaciones que consideren pertinentes para prevenir la transmisión del coronavirus, en particular, la suspensión de aquellas actividades en centros culturales, deportivos o de ocio que lo requieran.

Atendiendo al contenido del citado Acuerdo y, teniendo en cuenta la variada tipología por razones de edad y de procedencia geográfica de los ciudadanos que participan en los diferentes eventos culturales, deportivos y de ocio que se organizan en nuestra Comunidad Autónoma, vistos los informes emitidos por la Secretaría General de Cultura, la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Turismo, en ejecución de las competencias atribuidas a esta Consejería, se dicta la presente

### RESOLUCIÓN:

Dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 12 de marzo de 2020 por el que se adoptan medidas preventivas de salud pública en relación con la actividad educativa en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y, en consecuencia:

Primero. En relación con los Centros dependientes de la Secretaría General de Cultura, se procede a cerrar al público y cancelar la programación de:

- a) La Sala Trajano de Mérida.
- b) Las sedes de la Filmoteca de Extremadura, en Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia.
- c) Los museos de gestión directa por parte del gobierno regional, Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC), Museo de Cáceres, y Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

Segundo. En relación con los centros dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural se procede a:

- a) Cerrar al público y suspender el préstamo bilibotecario e interbibliotecario en la Biblioteca de Extremadura (BIEEX), la Biblioteca Pública del Estado Jesús Delgado Valhondo de Mérida, la Biblioteca Pública del Estado Rodríguez Moñino-María Brey de Cáceres y la Biblioteca Pública del Estado Bartolomé J. Gallardo de Badajoz.
- b) Cerrar al público los Centros de Interpretación.
- c) Cerrar al público el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Tercero. En relación con los centros dependientes de la Dirección General de Deportes se procede a cerrar al público:

- a) La Ciudad Deportiva de Cáceres.
- b) El Pabellón Multiusos de Cáceres
- c) El Pabellón Escuela de Plasencia.

Igualmente, se suspenden de forma cautelar las actividades deportivas y visitas programadas o no programadas en el Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural 'El Anillo'. Asimismo, las actividades formativas de formación profesional que se desarrollan en el Centro quedarán suspendidas en el caso de que se acuerde por el Órgano competente del Servicio Extremeño Público de Empleo.

Cuarto. La ejecución de estas medidas no implica el cese de la actividad y, en consecuencia, no afecta al personal que desarrolla su actividad en estos centros, que continuará realizando las funciones y tareas propias de sus puestos de trabajo siguiendo las instrucciones de la dirección o responsable del centro.

Quinto. Se suspenden las actividades y eventos culturales y deportivos organizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes así como aquellos cuya celebración esté prevista en sus instalaciones.



Sexto. Se suspenden todas las actividades y competiciones deportivas oficiales en el ámbito deportivo extremeño, ejercidas por las federaciones deportivas extremeñas por delegación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 b) del Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Extremeñas.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en el punto Tercero del Acuerdo de 12 de marzo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, las medidas adoptadas tendrán una vigencia de 15 días naturales, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se pudieran acordar de forma sucesiva.

Octavo. Se faculta a las personas titulares de los órganos directivos de esta Consejería para adoptar en el ámbito de las competencias de sus respectivos departamentos cuantas medidas sean necesarias para la ejecución de esta Resolución.

Noveno. Queda sin efecto la Resolución de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de fecha 12 de marzo de 2020.

Décimo. La presente resolución producirá efectos desde el 16 de marzo de 2020.

Mérida, 13 de marzo de 2020.

La Consejera de Cultura, Turismo  
y Deportes,

NURIA FLORES REDONDO

